

D.S.A -140-302


## EL LIDER GESTION HUMANA Y SST

### HACE CONSTAR:

Que el Instituto no cuenta en su PLANTA con el Personal suficiente para realizar desempeñar y desarrollar según el “MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES – PLANTA TEMPORAL Código: GH-MAN-002 versión: 08 y PLANTA PERMANENTE con GH- MAN-001 Versión 11 Fecha de aprobación: 2025-7-21, las actividades que requiere la **DIRECCION DE PROYECTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS** a lo concerniente al siguiente objeto:

**“DIRPSF-30 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAR Y APOYAR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EL ARTE CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES CULTURAL Y EDUCATIVAS DEL COMPLEJO CULTURAL PANÓPTICO DE IBAGUÉ.”**

Se expide la certificación en Ibagué, a los 21 días del mes enero de 2026 la cual no se constituye como una definición de la necesidad y modalidad de contratación, ni del tipo de contrato a realizar.



**YOR FREDY OLAYA PAVA**  
Prof. Univ. Gestión Humana y SST

Redactor: Diego Camilo solano- auxiliar Administrativo  
Transcriptor: Diego Camilo solano- auxiliar Administrativo